



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-72905352-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 11 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2020-64660264- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1725-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del IF-2020-64660323-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **694/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 16:31:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 16:31:49 -03:00

**ACUERDO DE INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES MINIMAS
PREVISTAS EN LA ESCALA DEL CCT N° 102/90 PARA EL SEMESTRE
"OCTUBRE 2020 A MARZO 2021"**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los a los 22 días del mes de Septiembre de 2020, se reúnen por una parte, la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES** constituyendo domicilio en Alsina 1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Primer Vocal, el Sr. **Eduardo Néstor Poritzker**, DNI, 13.749.124, por su Prosecretario de Comunicación y Actas, el Sr. **Luis Emilio Ali**, DNI 10.515.529 y con el patrocinio letrado de la Dra. **Cynthia Astrid Benzion**, abogada, Tomo 43 Folio 589 CPACF, y por la otra, la **CAMARA ARGENTINA DE CINE Y VIDEO PUBLICITARIO**, constituyendo domicilio en la calle Juramento 3807, Piso 5to. Departamento "20", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la Sra. **Silvina Marcela Teti** DNI 21.925.848, en su carácter de Apoderada, con el asesoramiento legal del Dr. **Héctor Alejandro García**, abogado, Tomo 35, Folio 5 CPACF, y la **CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES**, constituyendo domicilio en Suipacha 531 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. **Philip Alan Perez**, DNI 92.441.345 en su carácter de Apoderado, celebran el presente acuerdo, conforme las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Las partes acuerdan, a efectos de incrementar los valores previstos en la Escala Salarial del CCT N° 102/90 que vencerá el **30 de septiembre de 2020**, un incremento del **16% desde el 1 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**.

SEGUNDA: El porcentaje del **16%** consignado en la cláusula anterior será aplicado en tres tramos, de la siguiente forma: **6% desde el 1ro. de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2020; 6% adicional no acumulativo desde el 1ro. de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Enero de 2021, y 4% adicional no acumulativo desde el 1ro. de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2021**.

TERCERA: Conforme lo establecido en la cláusula anterior, los valores resultantes en cada uno de los tramos indicados será el siguiente:

1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2020

Protagónico	36.222
Co-protagónico	30.186
Secundario	19.695
Menor	17.622
Grupal	7.946
Prueba de vestuario	3.231
Call back	3.231



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1725-24 Acu 694-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.